

despenalización de la eutanasia para la vida humana y la propia dignidad de la persona. A ello se une la dificultad de ofrecer una comparación entre sistemas jurídicos comparados -centrándose especialmente en la situación italiana, belga y holandesa-, lo que aumenta el mérito de esta obra de cuya lectura se puede extraer indudable provecho.

ALEJANDRO GONZÁLEZ-VARAS IBÁÑEZ

DÍEZ FERNÁNDEZ, J.A., *Los comités nacionales de bioética. Legislación internacional y regulación en la nueva ley sobre investigación biomédica*, Comares, Granada, 2007, 356 pp.

Tal y como reconoce el autor, el objetivo de este trabajo es “realizar un estudio descriptivo y de Derecho comparado sobre los Comités Nacionales: dejar constancia de la actividad que han desarrollado desde sus primeras manifestaciones (1083) hasta el presente, poniendo el énfasis en la influencia que ha ejercido su labor en la legislación”. Aunque de su lectura podemos encontrar mucho más que lo descrito en el título de este trabajo en materia de bioética.

El avance de la genética ha posibilitado que los Comités de bioética sirvan como instrumentos para dar respuestas al gran interrogante de ¿Si debe ser ética y legalmente aceptable todo lo que es científicamente posible?.

En este ámbito, los Comités están siendo testigos de numerosos casos complejos que necesitan en su observación de un enfoque interdisciplinar debido a su carácter pluralista, por lo que para su examen y resolución deben acoger en su seno intereses muy variados y dispares.

La tarea desarrollada por estos Comités ha sido desigual, algunos no han tenido una actividad de entidad, o han visto como han quedado en desuso, mientras otros se han consolidado como referentes para los sectores en el ámbito de la bioética. Según el autor, debe valorarse positivamente su labor. Ese balance favorable se manifiesta en los siguientes aspectos:

- La ética no es un hecho meramente privado, sino que tiene relevancia y consecuencias en la vida social.
- Ha proporcionado respuestas y orientaciones útiles a los dilemas planteados por la biomedicina y la biotecnología
- Han servido para plantear los avances científicos a la ciudadanía de modo comprensible y han tendido puentes entre los filósofos, profesionales de la salud, juristas, políticos y los ciudadanos.
- Han configurado un elemento moderador de determinados avances científicos
- Han realizado una importante labor con el proceso de elaboración de la normativa sobre bioética que se han ido desarrollando desde los años 80.

Tras la lectura de esta monografía, podemos afirmar que estamos ante un trabajo que puede calificarse de “observatorio” sobre el nacimiento y la evolución de muchos de los Comités nacionales e internacionales de ética existentes en la actualidad.

Por otra parte, y aunque los diferentes Comités presentan muy diferente configuración, personalidad jurídica, competencias, etc..., no implica que no puedan deducirse una serie de notas jurídicas comunes a la mayoría de los Comités Nacionales de Bioética. En concreto, sobre los rasgos principales de su naturaleza, cabe destacar las siguientes características: autoridad y rango de su norma de creación; carácter consultivo; colegialidad e interdisciplinariedad.

La función principal de los Comités nacionales, según el autor, es la de promocionar y difundir la ética biomédica, desde la conciliación de las ciencias biomédicas dentro

del respeto a la dignidad humana. Esto se realiza desde las siguientes coordenadas: 1. Constitución de cámara de reflexión y debate; 2. Función consultiva, llevada a cabo desde: Elaboración de pautas éticas y emisión de dictámenes; Procedimientos de deliberación en el seno de los Comités; 3. Anticipación a los problemas; 4. Cohesión Social; 5. Coordinación entre comités locales: Comité de comités; 6. Contribuir a la extensión del derecho constitucional a la salud.

El trabajo presenta una estructura muy adecuada para abordar el estudio de los comités de bioética. El Capítulo I se dedica al estudio de la Teoría General sobre los Comités Nacionales. El Capítulo II analiza la Unión Europea y el Consejo de Europa. El Capítulo III examina otras instancias no gubernamentales de reflexión bioética como son el Consejo de Organizaciones Internacionales de Ciencias Médicas (CIOMS) y la Asociación Médica Mundial (AMA), así como las sucesivas declaraciones de Helsinki. El Capítulo IV está dedicado exclusivamente al Comité Internacional de Bioética de la UNESCO. Los Capítulos V a IX están protagonizados por el estudio de derecho comparado de los principales países que se han constituido como referencia en la materia, citándose expresamente: Francia, Italia, Alemania, Estados Unidos y Gran Bretaña. El trabajo finaliza con el Capítulo X dedicado a nuestro país, y con el Capítulo XI en el que se abordan una serie sugestiva de conclusiones, bien elaboradas, y desde luego de gran interés que reflejan fielmente la calidad del estudio.

Para finalizar, se trata de un análisis, serio, riguroso y técnicamente preciso y con una buena e interesante estructura sistemática, que sirve para acercarse, desde el punto de vista jurídico, a la realidad nacional e internacional de los Comités de Bioética. Además, se trata de una obra que debe ser elogiada porque cubre una laguna; ahora podemos contar con un trabajo completo en esta materia publicado en nuestro país.

RICARDO GARCÍA GARCÍA

GÓMEZ, Carlos, MUGUERZA, Javier (eds.), *La aventura de la moralidad (paradigmas, fronteras y problemas de la ética)*, Alianza Editorial, Madrid, 2007, 549 pp.

Carlos Gómez y Javier Muguerza, profesores de Filosofía Moral y Política en la Universidad Nacional de Educación a Distancia presentan como editores -y autores de la mitad del cuerpo- este libro que aborda algunas de las principales cuestiones éticas de nuestro tiempo. La obra cuenta, además, con las contribuciones de valiosos investigadores, como son Victoria Camps, José M^a. González, Celia Amorós, Fernando Quesada, Adela Cortina, Jesús Díaz y Amelia Valcárcel, que ayudan a enriquecer en contenidos y matices este volumen, haciendo interesantes todos y cada uno de los diecisiete capítulos que conforman la obra.

Ésta consta de tres partes, que corresponden a las perspectivas desde las que se analizan las cuestiones (*Paradigmas, Fronteras y Problemas*), precedidas de una *Introducción*. Precisamente, uno de los méritos de esta obra lo constituye la diversidad de perspectivas desde las que los temas son examinados. En la *Introducción*, a cargo de Carlos Gómez, se hacen unas consideraciones que sirven de marco al cuerpo del libro. A lo largo de sus páginas se intenta diseñar una especie de “mapa semántico de la Ética” y ello lo hacen -así lo afirma el autor- con una doble finalidad: por un lado, para poder orientarse en la red conceptual asociada a los términos de “ética” y “moral”, y, por otro lado, para poder plantear una serie de cuestiones básicas y enfoques diversos, que se desarrollan a lo largo de los capítulos siguientes (p. 15).

La primera parte, “Paradigmas de la Ética”, abarca dos capítulos: *La ética griega: Aristóteles*, escrito por Victoria Camps, y *Del Renacimiento a la Ilustración: Kant y la*